Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1992-2023
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 09 de octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 12/2023 "Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y de Laboratorio" ID Nº 426.463.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **12/2023 "Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y de Laboratorio" ID Nº 426.463,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 026/2023 de fecha 13/02/2023, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y la Lic. Luz María Ovelar Paredes. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 02 de octubre de 2023 a las 10:10 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
INTELFLY S.A.	Gs. 78.390.000.-
DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz	Gs. 57.180.000.-
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias	Gs. 32.894.750.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 17.393.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 93.894.250.-

1.1 **Observaciones en el Acta de Apertura.**

Conforme al punto 5, del Acta de Apertura Electrónica, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 **Verificación de los Documentos Sustanciales.**

Documentos Sustanciales	**INTELFLY S.A.**	**DIGITAL ONLINE**	**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel Darío Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica, UNE

Lic. L.M. Ovelar Paredes
Jefa Interina de RR.HH

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple – Activo SIPE	N/A (Persona Física)	N/A (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – Activo SIPE	N/A (Persona Física)	N/A (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: INTELFLY S.A., DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz, GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) <u>Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.</u>

Ítem	Descripción	INTELFLY S.A.	DIGITAL ONLINE	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1	Cañón Proyector de 3.400 Lúmenes	4.250.000	4.700.000	4.699.250	N/C	3.500.00
2	Cámara Interna de 1MP	180.000	N/C	N/C	N/C	110.000
3	Cámara Externa de 1MP	207.000	N/C	N/C	N/C	160.000
4	Router Administrador de 10 puertos	1.905.000	1.950.000	N/C	N/C	N/C
5	Router de Internet inalámbrico de doble banda	755.000	740.000	N/C	N/C	N/C
6	Impresora Matricial	1.725.000	1.820.000	N/C	N/C	1.750.000
7	Impresora Láser (monocromática)	1.545.000	1.400.000	N/C		2.111.000
8	Impresora Láser multifuncional (monocromática)	3.950.000	N/C	N/C	3.024.000	4.500.000
9	Impresora Láser (color)	7.065.000	5.625.000	N/C	4.979.000	4.500.000
10	Fotocopiadora Multifuncional (impresora/escáner/copiadora)	9.050.000	N/C	N/C	6.366.000	7.000.000
11	Escáner	5.300.000	5.700.000	N/C	N/C	5.332.000
12	Multímetro Digital 1000V 10A 40Mohm	320.000	240.000	N/C	N/C	N/C
13	Transceiver (Convertidor de Medios 20KM 10/100/1000M - PAR)	235.000	235.000	N/C	N/C	255.750
14	Kit Agitador Digital de mesa con soporte y varilla	N/C	N/C	N/C	N/C	15.000.000
15	Kit Didáctico Laboratorio Óptica Avanzada	N/C	N/C	N/C	N/C	15.000.000

Obs: No se produjeron errores aritméticos, los marcados corresponden a menores precios provisoriamente.

4) <u>Análisis de los Precios Ofertados.</u>

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Administración y Finanzas

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado del Patrimonio
Facultad Politécnica UNE

Ovelar Paredes
Encargado de RR.HH

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

1) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **INTELFLY S.A.,** se ha observado que precios cotizados en los **ítems: 2, 7, 9 y 12**, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, y el precio cotizado en el **ítem: 8**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

   - Por Nota UOC N° 61/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: INTELFLY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

2) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se ha observado que precios cotizados en los **ítems: 8 y 10**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

   - Por Nota UOC N° 62/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

3) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** se ha observado que precios cotizados en los **ítems: 1, 7, 14 y 15**, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación

   - Por Nota UOC N° 64/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: SDA PARAGUAY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado - 2 (dos) días hábiles - para responder al requerimiento realizado, y mediante notas presentadas por las firmas: INTELFLY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A., han presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente que han presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentada por las firmas:

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por las firmas: INTELFLY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A., *este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por los oferentes, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los bienes (marca y/o procedencia) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO.*

3.1 Empate de oferta.

Se registró empate de oferta en el **ítem: 13** entre las firmas INTELFLY S.A. y DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.* Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta;

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

- Por Nota UOC N° 61/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: INTELFLY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar, la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la firma INTELFLY S.A., ha presentado lo solicitado;

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dpto. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Víctor Paredes
Asistente de RRHH

- Por Nota UOC N° 65/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: DIGITAL ONLINE, en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar, la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

  Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la firma DIGITAL ONLINE., ha presentado lo solicitado;

Se resuelve desempatar de la siguiente manera:

- ✓ (INTELFLY S.A., promedio de empleado en los últimos seis meses es de: **7 siete**);
- ✓ (DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz, promedio de empleado en los últimos seis meses es de: **1 uno**)

Resultando mejor calificada la firma **INTELFLY S.A.**

4.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Que, vista y considerando que en la columna correspondiente a marca/procedencia de la planilla de precios, los oferentes han completado con bienes de procedencia EXTRANJERA (China, Filipinas, Letonia, y EEUU). Por lo expuesto, este comité no procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia de Origen Nacional del Producto.

4.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

- ✓ INTELFLY S.A., con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná.
- ✓ DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz., con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná.
- ✓ GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias, con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná.
- ✓ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con domicilio fiscal: Asunción – Central
- ✓ SDA PARAGUAY S.A., con domicilio fiscal: Asunción – Central

Ítem	Descripción	OFERENTES LOCALES			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
		INTELFLY S.A	DIGITAL ONLINE	GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL		
1	Cañón Proyector de 3.400 Lúmenes	4.250.000	4.700.000	4.699.250	No Cotiza	3.500.000 +10% = **3.850.000**
2	Cámara Interna de 1MP	180.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	110.000 +10% = **121.000**
3	Cámara Externa de 1MP	207.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	160.000 +10% = **176.000**
8	Impresora Láser multifuncional (monocromática)	3.950.000	N/C	No Cotiza	3.024.000 +10%= **3.326.400**	4.500.000
9	Impresora Láser (color)	7.065.000	5.625.000	No Cotiza	4.979.000	4.500.000 10%= **4.950.000**
10	Fotocopiadora Multifuncional (impresora/escáner/copiadora)	9.050.000	N/C	No Cotiza	6.366.000 10%= **7.002.600**	7.000.000

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel Daniel Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. M. Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados ut supra, y luego de proceder al desempate y aplicar el margen de preferencia local, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma: INTELFLY S.A. en los **ítems: 4, 6, 11 y 13**, DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz. en los **ítems: 5, 7 y 12**, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en los **ítems: 8 y 10**, y SDA PARAGUAY S.A. en los **ítems: 1, 2, 3, 9, 14 y 15,** por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

5) Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Especificaciones Técnicas (posicionadas como las ofertas más bajas).

El Comité de Evaluación de Ofertas de la FP-UNE, se reserva el derecho de solicitar por escrito al oferente documentaciones como ser: planilla datos de las EETT, catálogos, manual del equipo, modelo del bien ofertado, y otras documentaciones, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de los requisitos de las Especificaciones técnicas mínimas conforme al Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, la misma deberá estar firmada por el responsable de la firma de la oferta, completando los datos solicitados por el Comité.

- Por Nota UOC N° 61/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: INTELFLY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar, el Comité procedió a solicitar la planilla datos de las EETT de los bienes ofertados.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado - 2 (dos) días hábiles - para responder al requerimiento realizado, y mediante notas presentadas por la firma: INTELFLY S.A., ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité.

Ítem	Descripción	INTELFLY S.A.	
		REQUISITOS	**CUMPLIMIENTO**
4	**Router Administrador de 10 puertos**	Características: Frecuencia del CPU: 1.4 GHz Cantidad de núcleos: 4 núcleos Capacidad de RAM: 1 GB Cantidad de puertos: 10 puertos Almacenamiento: NAND 512MB Puertos Ethernet 10/100/1000: 10 Puertos SFP+: 1 Conector de alimentación: 1 Entrada PoE: Sí (puerto 1), pasiva, 18 V - 57 V Salida PoE: Sí (puerto 10), pasiva, hasta 57 V Consumo máximo de energía: 18 W sin salida PoE, 33 W con salida PoE Voltaje de entrada admitido: 12 V - 57 V (conector) Monitor de voltaje: Sí Monitor de temperatura de PCB: Sí Puerto serie: RJ45 incluye:1 Adaptador de corriente (24 V 1,5 A).	Cumple
6	**Impresora Matricial**	Características: Tecnología: Impresora matricial de puntos Velocidad de impresión: 347 CPS (10cpi) Dirección de impresión: Bidireccional con búsqueda lógica para texto y gráficos Botones y LED: 4 botones y 5 LED indicadores de estado Capacidad de copia: 1 original + 4 copias Interfaz: Bidireccional paralelo (estándar IEEE-1284) - USB (versión 2.0) - Serial (incluye cabo USB) S.O. compatible: Familia Windows Energía: 220-240V Color: Negro	Cumple
11	**Escáner**	Características: Tipo de escáner: Escáner a color dúplex automático Resolución: Óptica: 600 DPI Máxima: 1200 DPI Velocidad de escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi: 40 ppm/80 ipm	Cumple

Lic. Luis Trinidad Benítez
Encargado de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

		Superficies de digitalización: Carta 215,9 x 279,4mm Legal 215,9 x 355,6mm A4 210mm x 297mm B5 182mm x 257mm B6 128mm x 182mm A5 148mm x 210mm A6 105mm x 148mm A8 52mm x 74mm Sensor óptico: CIS (Sensor de imagen de contacto) Interfaz: USB 3.0 de alta velocidad Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Formatos soportados: BMP, JPEG, PDF, PDF habilitado para búsqueda, PNG, TIFF Alimentador automático de papel: Si (hasta 100 paginas) Interfaz: USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet Network (RJ-45, 1.000Base-T/100Base-TX/10Base-T) Requerimiento de Sistema: Familia Windows, Mac OS Energía: Fuente 24V/ 100-240V / 50-60Hz Incluye: Cable USB y fuente 24V	
13	**Transceiver (Convertidor de Medios 20KM 10/100/1000M - PAR)**	Características: Modo de acceso: 1000 Mbps Gigabit Ethernet - Tipo de red: IEEE802.3ab 1000Base-T, IEEE802.3z 1000Base-SX / LX Gigabitethernet, IEEE802.1qVLAN, IEEE802.1p QoS - Longitud de onda: 850 nm/1310 nm/ 1550 nm - Distancia de transmisión - Fibra Dual Multimodo: 220m (Tamaño de Fibra: 62.5/125µm) / 550m (Tamaño de Fibra: 50/125µm) - Modo Dual Paralelo: 25/40/60/80Km - Modo Fibra Única: 25/40Km - Tipo -5 trenzado par: 100m - Puerto: Un conector RJ45, conectado a STP/UTP-5. par trenzado - Un puerto óptico: multimodo SC/ST (tamaño de fibra: 50,62,5/125 µm) - monomodo SC (tamaño de fibra: 9/125 µm) - Latencia: <10us Led - PWR (fuente de alimentación); FX LINK/ACT (enlace/acción óptica) - FDX (FX full-duplex); TP LINK/ACT (enlace trenzado/acción) - TP 1000 (velocidad de transmisión de par trenzado de 1000M), - TP 100 (velocidad de transmisión de par trenzado de 100M) - Fuente de alimentación: AC220 0,5A / DC-48 (integrado) - Fuente de alimentación externa	Cumple

- Por Nota UOC N° 65/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: DIGITAL ONLINE, en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar, la planilla datos de las EETT de los bienes ofertados.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado - 2 (dos) días hábiles - para responder al requerimiento realizado, y mediante notas presentadas por la firma: DIGITAL ONLINE, ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité.

Ítem	Descripción	DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz	
		REQUISITOS	**CUMPLIMIENTO**
5	**Router de Internet inalámbrico Gigabit de doble banda**	Características Interface 4 Puertos LAN 1000/100/10 Mbps 1 Puerto WAN 1000/100/10 Mbps 1 Puerto USB 3.0 Type A Botón WPS/Wi-Fi Botón, LED On/Off Botón, Power On/Off	Cumple

Dra. Lorena Trinidad Bentez
Dir. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

		Botón, Reset Botón Fuente de Alimentación Externa:12 V/2 A Antena: 4 × Antenas externa CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS Estándares Inalámbricos IEEE 802.11ax/ac/n/a 5 GHz IEEE 802.11ax/n/b/g 2.4 GHz Frecuencia: 2.4GHz y 5GHz Tasa de Señal 5 GHz: 2402 Mbps(802.11ax) 2.4 GHz: 574 Mbps(802.11ax) Compatible with 802.11a/b/g/n/ac Wi-Fi standards Seguridad Inalámbrica 64/128-bit WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK encriptados Red de invitados 1 × 2.4 GHz Guest Network 1 × 5 GHz Guest Network Incluye Adaptador de corriente Cable Ethernet RJ45	
7	**Impresora Láser (monocromática)**	Características: Función: Impresión monocromática Tecnología de Impresión: Laser Velocidad B/N: 30 ppm como mínimo. Resolución de impresión: (1200 x 600 dpi) Tamaños de papel: A4; A5; A6; B5 (JIS); Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio como mínimo. Conectividad: Ethernet: IEEE 802.3 10/100Base-Tx Wi-Fi: IEEE 802.11b/g/n Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. O 110 a 127v 50/60 Hz (Obs: En caso de ofertar equipo con voltaje 110 a 127v deberá incluir 1 Estabilizador o Transformador de corriente de 220v a 110v para cada equipo). Accesorios que incluye para cada equipo 1 tóner original preinstalado. 1 tóner original de la marca ofertada adicional. 1 Cable de alimentación. 1 Cable USB.	Cumple
12	**Multímetro Digital 1000V 10A 40Mohm**	Características: Pantalla LCD / Cuenta 3 5/6 dígitos / 6000 Display con luz de fondo Linterna Función NCV - Detección de Tensión sin contacto True RMS Verdadero RMS AC Voltaje DC 6/60/600 / 1000V Voltaje AC 6/60/600 / 750V Corriente continua 600µ / 6000µ / 60m / 600m / 6A / 10A Corriente alterna 600µ / 6000µ / 60m / 600m / 6A / 10A Resistencia 600 / 6k / 60k / 600k / 6M / 40MΩ Capacitancia 100n / 1000n / 10µ / 100µ / 1000µ / 10m / 30m Frecuencia 10/100/1000 / 10k / 100k / 1000k / 10M / 20M Prueba de continuidad / diodo DutyCycle Generador de onda cuadrada Retención de datos Cambio de rango Manual / automático Desconexión automática Función NCV Indicación de batería baja Precisión básica 0.5% Categoría de seguridad CAT III 600V Alimentación 2x 1.5 AAA	Cumple

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica UNE

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (presento catálogos con su oferta)	
		REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
8	**Impresora Láser multifuncional (monocromática)**	Características: Impresora Láser Multifuncional (monocromática). Funciones: Impresión, Copiado, y Escaneado Velocidad de impresión: 30 ppm o superior. Resolución de Impresión (negro): 600x600dpi como mínimo. Memoria RAM: 128 MB o superior. Velocidad del Procesador: 500 MHz o superior Bandejas de Papel, Estándar: 100 hojas o superior. Tamaños de papel: A4; A5; A6; B5 (JIS); Carta; Legal; Ejecutivo; Oficio como mínimo. Puertos de Conectividad: USB 2.0; Ethernet 10/100/1000; conexión inalámbrica 802.11b/g/n WI-FI incorporada como mínimo. Velocidad de copiado: 30 ppm o superior. Resolución de copia: 600x600dpi como mínimo. Tipo de Escáner: Cama plana, alimentador automático de documento (ADF). Velocidad de Escaneo: 20 ppm o superior. Resolución de Escaneo: 600x600ppp como mínimo. Tamaño de Escaneo (ADF) hasta: 216 x 355 o superior. Formato de Archivo: JPG, PDF, TIFF como mínimo Escaneo directo: a dispositivo USB. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. O 110 a 127v 50/60 Hz (*) (*) En caso de ofertar equipo con voltaje 110 a 127v deberá incluir 1 Estabilizador o Transformador de corriente de 220v a 110v para cada equipo. Accesorios que incluye para cada equipo 1 tóner original preinstalado. 1 tóner original de la marca ofertada adicional. Cable de alimentación. Cable USB.	Cumple
10	**Fotocopiadora Multifuncional (impresora/escáner/copiadora).**	Características Generales: - Monocromática - Impresión Láser. - Escáner a Color - Visualización de la información pantalla LCD en color. - Tamaño del papel: deberá soportar Carta, A4, Oficio - como mínimo. - Velocidad de impresión/copia 45 ppm (b/n carta) como mínimo. - Velocidad de escaneado color hasta 26 ipm como mínimo y velocidad de escaneado b/n hasta 70 ipm en como mínimo. - Velocidad de escaneado b/n hasta 55 ppm en como mínimo. - Conexión Ethernet Rj45 10/100/1000 y USB 2.0 - Capacidad de memoria RAM 1GB como mínimo. - Estado del equipo: deberá ser 100% nuevo. - Incluye: * 01 (un) tóner original pre instalado. * 01 (un) cable USB * 01 (un) cable de alimentación eléctrica	Cumple

Ítem	Descripción	SDA PARAGUAY S.A. (presento catálogos con su oferta)	
		REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
1	**Cañón Proyector de 3.400 Lúmenes**	Características: Resolución Nativa: XGA (1024x768) o superior Salida de Luz: 3400 lúmenes o superior	Cumple

Lic. Lidia Fernandez Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

		Contraste: 15.000:1 como mínimo Vida útil de la fuente de luz (modo normal): 5.000 horas como mínimo. Distancia de proyección: 3.5 mts mínimo Estándar de video soportado: NTSC, PAL, SECAM Conectividad: 1xUSB,1xHDMI, 3xVGA, 2xJack3.5mm, 2xRCA, 1xRS. Requisitos de Energía: 100-240V ~ 50/60Hz Accesorios para cada equipo: - Estuche para transportar. - Cable de alimentación. - Cable de ordenador (cable VGA). - Control remoto con 2 baterías alcalinas AA incluida.	
2	**Cámara Interna de 1MP**	Cámara Interna de 1MP Especificaciones CMOS de alto rendimiento de 1megapíxeles Salida HD analógica, resolución de hasta 720P Verdadero día / noche Menú OSD, DNR, Smart IR Verdadero WDR, hasta 120dB Tecnología EXIR, hasta 40 m de distancia IR IP66 resistente a la intemperie Subir el cable coaxial Cámara Sensor de imagen: | sensor de imagen CMOS de 1mp Sistema de señales: | PAL/NTSC Píxeles efectivos: | 1296 (h) * 732 (V) Iluminación: | 0.01 lux (f1.2, AGC), 0 Lux con ir Tiempo de obturador: | 1/25 (1/30) s a 1/50, 000 s Lente: | 2.8mm, 3.6mm, 6mm, 8mm, 12mm, 16mm opcional Ángulo de vista: 103 (2.8mm), 82.2 (3.6mm), 54 (6mm), 37.7 (8mm), 24.3 (12mm), 18.8 (16mm) Montaje de la lente: | M12 Rango de ajuste: | pan: 0-360; Inclinación: 0-75; rotar: 0-360 Día y noche: | filtro de corte IR con interruptor automático Rango dinámico amplio: | 120db Tipo de marco de vídeo: | 720p25fps/720p30fps Salida de vídeo HD: | 1 salida HD analógica Sincronización: | sincronización interna Relación s/n: | más de 62 dB General Condiciones de funcionamiento: |-40 C-60 c (-40 F-140 F) Humedad 90% o menos (sin condensación) Fuente de alimentación: | 12 vdc15 % Consumo de energía: | Max. 5 W A prueba de tiempo: | IP66 Rango ir: | hasta 40 m Comunicación: | up the coax	Cumple
3	**Cámara Externa de 1MP**	Cámara Externa de 1MP - CMOS de 1 MP de alto rendimiento - Resolución: 1296(H) ×732(V) - Lente fija de 2,8 mm, 3,6 mm y 6 mm - Luz ultrabaja - IR de 25 m - Menú OSD, 3D DNR, WDR, 120 dB, interruptor día / noche - Salida de video 4 en 1 (TVI / AHD / CVI / CVBS seleccionable) Cámara Sistema de señal: PAL / NTSC Píxeles efectivos: 1296 (H) * 732 (V) Tiempo de obturación: 1/25 (1/30) sa 1 / 50.000 s Montaje de la lente: M12 Rango de ajuste: Pan: 0 ° a 360 °, inclinación: 0 ° a 180 °	Cumple

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

		rotación: 0 ° a 360 ° Velocidad de fotogramas de video: PAL: 1080p a 25 fps / NTSC: 1080p a 30 fps Salida de video HD: 1 salida HD analógica Sincronización: sincronización interna General Condiciones de funcionamiento: -40 ° C - 60 ° C (-40 ° F - 140 ° F) Humedad 90% o menos (sin condensación) Fuente de energía: 12 VCC ± 25% Prueba de tiempo: IP67 Rango de infrarrojos: hasta 25 m	
9	**Impresora Láser (color)**	Impresora Láser (color). Velocidad de impresión: 25 ppm o superior. Resolución de Impresión: 1.200x600dpi como mínimo. Memoria RAM: 512 MB o superior. Tamaños de Soportes de Impresión: A4; A5; A6; B5 (JIS); Carta; Legal, como mínimo. Puertos de Conectividad: Interfaces 802.11b/g/n inalámbrica y Gigabit Ethernet integradas. (*) Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. O 110 a 127v 50/60 Hz. (*) En caso de ofertar equipo con voltaje 110 a 127v deberá incluir 1 Estabilizador o Transformador de corriente de 220v a 110v para cada equipo. Accesorios que incluye: Tóner original preinstalado (Negro, Cyan, Yellow, Magenta) Cable de alimentación. Cable USB.	Cumple
14	**Kit Agitador Digital de mesa con soporte y varilla**	Características: Monitor: Digital Display Interfaz de usuario: Digital Motor: Sin escobillas DC Volumen de agitación (H 2 O): Hasta 25 L Engranajes de velocidad: 1 Max Torque: 20 Ncm Rango de velocidad de agitación: 30-2000 rpm Precisión de la velocidad: 1 rpm Control de velocidad: Digital Viscosidad máxima: 10.000 mPa * s Compensación de par: SpeedServo ™ Rango de Chuck: Ø de 1 a 13 mm. Horas: Sí Interfaces: USB Dimensiones (WxHxD): 90x285x235 mm (3.5x11.2x9.3 in) Peso: 4,1 kg (9 lb) Protection Class DIN EN 60529: IP 54 Voltaje: OHS 20 Digital 230V / 50-60Hz Incluye: -Soporte Metálico para mesa. -Varilla de agitación de flujo axial - eje con hélice para Agitador - Ø 60 mm - longitud 400 mm. -Garantía escrita de 1 año a partir de la recepción del bien.	Cumple
15	**Kit Didáctico Laboratorio Óptica Avanzada**	**Descripción del Laboratorio de Óptica Avanzada** Equipo avanzado para la realización de más de 30 experiencias de Óptica Geométrica y Física: Propagación de la luz. Reflexión. Refracción. Dispersión. Difracción. Interferencia, etc. **Listado de Componentes Física Óptica Avanzada** MOLTOPREN 630X360X70 MM TPLUT 1 MALETA (EMBALAJE EXTERIOR EQ.EDE) 1 BANDEJA No 1 P/EQUIPO OPTICA OA 1 ETIQUETA OA2 1 RED DE DIFRACCION 1	Cumple

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas

Ing. Joel Arid Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

		FOCO LUMINOSO 1 SOPORTE PARA FOCO Y DISCO 2 SOPORTE PARA DIAFRAGMAS 3 SOPORTE PARA PRISMA 1 LENTE F=+50 mm 40 D. BICONVEXA 1 LENTE F=+100 mm 40 D. BICONVEXA 1 LENTE F=-100 MM 40 DIAMETRO 1 POLARIZADOR LINEAL 2 DIAFRAGMA CON UNA RENDIJA VIDRIO 1 DIAFRAGMA CON DOS RENDIJAS VIDRIO 1 OPTICA OA-2. GUIA DIDACTICA 1 DISCO DE HARTL 1 LENTE F=+150 mm 40 D CIMONTURA 1 LENTE F=+300 mm 40 D CIMONTURA 1 LENTE F=-200 mm40 D CIMONTURA 1 PRISMA 90G 1 PRISMA TRAPEZOIDAL 1 SECCION LENTE CONVERGENTE R=+80 1 SECCIÓN LENTE CONVERGENTE R=+40 1 SECCIÓN DE LENTE DIVERGENTE R=-40 1 SECCIÓN LENTE SEMICIRCULAR R=+25 1 PRISMA 60G FLINT 1 PRISMA 60G CROWN 1 DIAPOSITIVA MUÑECO Y ESCALA 1 FILTRO TRES COLORES 50x50x3 1 BANCO OPTICO 20xl60x600 mm 1 PANTALLA OPACA 1 PANTALLA TRANSLUCIDA 1 DIAFRAGMA CON TRES RANURAS 1 DIAFRAGMA CON UNA RANURA 2 DIAFRAGMA CON "1" 1 DIAFRAGMA CON VENTANA 1 DIAFRAGMA CON ORIFICIO 7D 1 DIAFRAGMA CON TRES ORIFICIOS 1 FILTRO ROJO 1 CUBETA SEMICIRCULAR R=35 1 PIEZA DE TENSIONES MECANIZADA 1 ESPEJO CÓNCAVO CONVEXO 1 ESPEJO PLANO 10 x 50 la SUPERFICIE 1 MODELO DE OJO 1 PIEZA DE TENSIONES INYECTADA 1 TRANSFORMADOR 12V 21W/220V OT 179 1 LAMPARA 12 V, 21 W BA-15-S R/7506 1 DISCO DE PAPEL BLANCO D 150 25 SEMICIRCULO GRADUADO 90 MM 1 TRIPLE DECIMETRO REF.102030 1	

6) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	INTELFLY S.A.	DITAL ONLINE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (*)	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (*)	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

(*) Por Nota UOC N° 61/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: INTELFLY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, y Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado - 2 (dos) días hábiles - para responder al requerimiento realizado, y mediante notas presentadas por la firma: INTELFLY S.A. ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité.

7) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: INTELFLY S.A. en los **ítems: 4, 6, 11 y 13**, DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz. en los **ítems: 5, 7 y 12**, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en los **ítems: 8 y 10**, y SDA PARAGUAY S.A. en los **ítems: 1, 2, 3, 9, 14 y 15**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma **INTELFLY S.A.**

Las personas: Nimio Villalba Gauto con Cédula de identidad Civil N° 2.538.822 y Cesar Augusto Riveros Jara con Cédula de identidad Civil N° 2.043.479, representantes/accionistas de la firma INTELFLY S.A, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

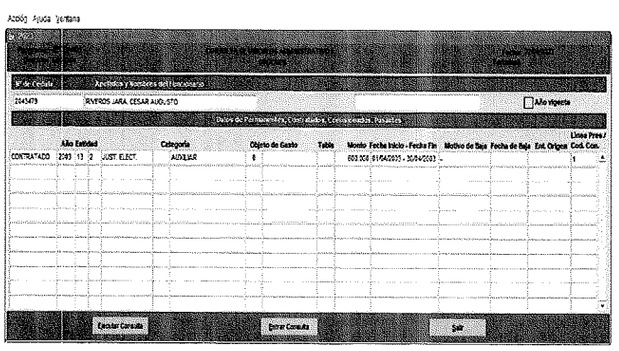

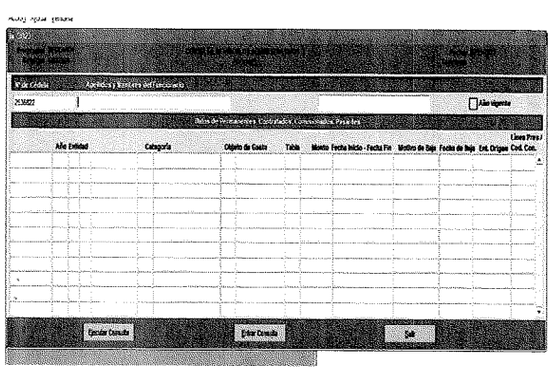

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma **DIGITAL ONLINE.**

La persona: Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz con Cédula de identidad Civil N° 4.707.895, representantes/accionistas de la firma DIGITAL ONLINE, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

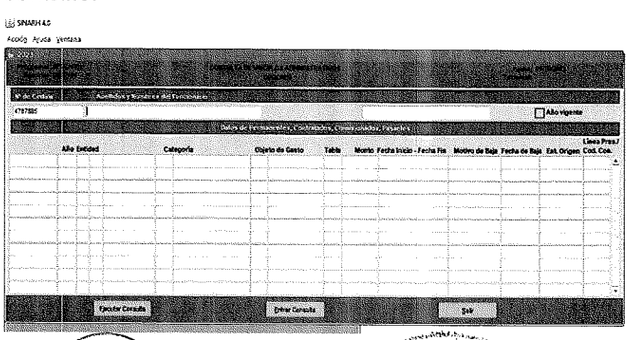

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

Ing. Joel Avid Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Las personas representantes y/o accionista de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	Consulta SINARH
698.987	José	Flecha Cosp	Accionista – Representante Legal	No registra Datos
394.226	Sergio	Pérez Benítez	Accionista – Representante Legal	No registra Datos
2.359.981	Hugo Enrique	Giménez Aguilar	Representante Legal	No Registra (Const. N° 4747311)
509.529	Marcial Virginio	Leiton Rodríguez	Representante Legal	No registra Datos
285.054	José Luis	Cosp	Accionista	No registra Datos
619.911	Rocio	Flecha	Accionista	No registra Datos
232.968	Magdalena	Cosp Vda. de Flecha	Accionista	No registra Datos
980.527	Pablo	Santacruz	Accionista	No registra Datos
440.169	Carnen	de Santacruz	Accionista	No registra Datos
3.528.758	María Fernanda	Cosp	Accionista	No registra Datos
305.246	Francisco	Santa Cruz	Accionista	No registra Datos
1.256.433	Diego Luis	Cosp	Accionista	No registra Datos
582.478	Federico Juan	Cosp	Accionista	No registra Datos
1.005.948	Dieter	Riensberg	Síndico Suplente	No registra Datos
607.984	Celso	Moreira López	Síndico Titular	No registra Datos

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma **SDA PARAGUAY S.A.**

Las personas: Federico Inocencio Frontanilla Riveros, con Cédula de identidad Civil N° 524.067, Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla, con Cédula de identidad Civil N° 751.212, Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, con Cédula de identidad Civil N° 3.385.010 y María Emilia Frontanilla Vallejos, con Cédula de identidad Civil N° 3.385.024, representantes/propietarios/Accionistas de la firma SDA PARAGUAY S.A., No se Constata (sin registros conforme a la base de datos del sistema SINARH), por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato..

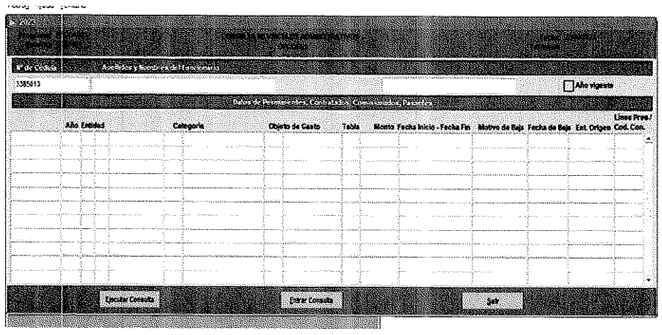

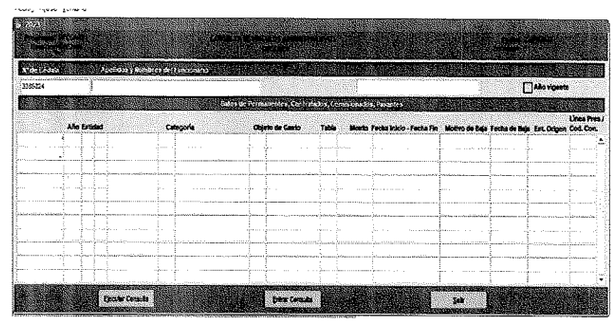

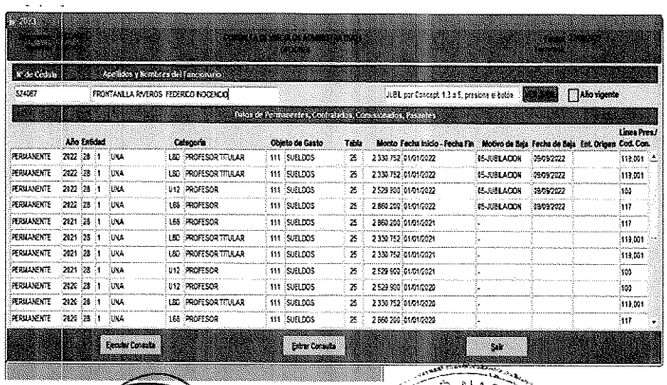

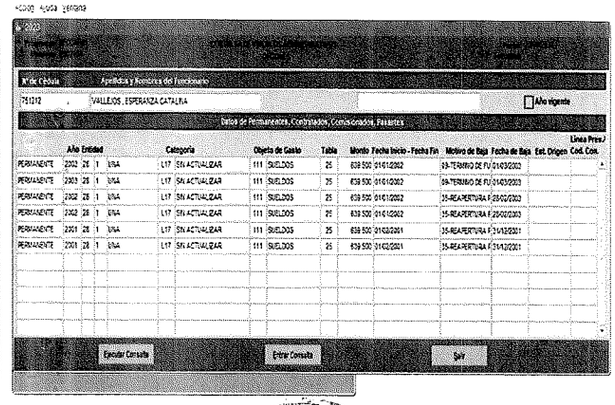

Lidio Trinidad Benítez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel Valdovinos Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Que, el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, con Cédula de identidad Civil N° 524.067, si bien el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, de la firma "**SDA PARAGUAY S.A.**", se desempeñaba como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción – UNA – ***actualmente Jubilado***.

Así mismo vale la pena traer a colación lo establecido en la Ley 1626/00 de la "Función Pública" en su Artículo 2°.- *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso "f" los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*

Por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

II – **Experiencia requerida.**

Demostrar la experiencia en ventas de Equipos de Oficina y/o Educativos y/o de Laboratorio conforme a los bienes solicitados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo de la presente licitación, de los: 2 últimos años 2021 y 2022. el porcentaje se obtendrá de las facturaciones/recepciones/contratos acumuladas de los últimos dos años divido dos. (total 2021 + total 2022)/2. Obs: Si con los comprobantes de un año cumple con el monto/porcentaje indicado no será necesario presentar del otro.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	INTELFLY S.A.	DITAL ONLINE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple (*)	Cumple	Cumple	Cumple (*)

- Por Nota UOC N° 61/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: INTELFLY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar al oferente la Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.

- Por Nota UOC N° 64/2023 remitida vía correo electrónico a la firma: SDA PARAGUAY S.A., en fecha 04/10/2023, el Comité procedió a solicitar al oferente la Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado - 2 (dos) días hábiles - para responder al requerimiento realizado, y mediante notas presentadas por las firmas: INTELFLY S.A. y SDA PARAGUAY S.A, han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité.

8) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ Adjudicar a la firma: **INTELFLY S.A. con RUC: 80055617-8, en el ítem: 4, 6, 11 y 13**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 12.300.000.-** (guaraníes doce millones trescientos mil), como resultado del procedimiento de

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ing. Joel Arnaldo Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Contratación Directa N° 12/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- ✓ Adjudicar a la firma: **DIGITAL ONLINE de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz con RUC: 4707895-2**, en **los ítems: 5, 7 y 12** por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 5.720.000.-** (guaraníes cinco millones setecientos veinte mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- ✓ Adjudicar a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC: 80013889-9, en el ítem: 8 y 10**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 12.414.000.-** (guaraníes doce millones cuatrocientos catorce mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

- ✓ Adjudicar a la firma: **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, en el ítem: 1, 2, 3, 9, 14 y 15**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **Gs. 63.050.000.-** (guaraníes sesenta y tres millones cincuenta mil), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total adjudicado asciende a **Gs. 93.484.000.- (guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil)** en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Mórel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Lic. Luz María Ovelar Paredes
Asistente de RR.HH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas